

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**  
**LIBRO I PRIMERO.**



-----ACTA NÚMERO 34, EN SESION  
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIESCISEIS, A LAS 12:30 HORAS. ----- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

Jesus Antonio Vega Landeros

FOLIO NO.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 336 de fecha 24/09/2016 a nombre de Lozano Gutiérrez Refacciones Especializadas SA de CV por mano de obra de desarmar y armar cabeza de motor John Deere servicio y refacciones por la cantidad de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos m/n 00/100).
- 2.- Aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 337 de fecha 24/09/2016 a nombre de Lozano Refacciones Especializados SA de CV por la reparación de la transmisión de la retro excavadora case, servicio y refacciones por la cantidad de \$55,680.00 (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos m/n 00/100).
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo aprobación de la creación de Comité Municipal para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.
- 4.- Aprobación por parte de Cabildo para que se faculte al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e

Mario Rodriguez F. Elvia Noemi Contreras G  
Salvador Castillo Benitez

Jaime Corona G

Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del Fondo de Apoyo a Migrantes.

5.- Aprobación por parte de Cabildo para que se faculte al presidente municipal, síndico y secretario general a la suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo b.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En el desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para el pago de la factura 336 de fecha 24/09/2016 a nombre de Lozano Gutiérrez Refacciones Especializadas SA de CV por mano de obra de desarmar y armar cabeza de motor John Deere servicio y refacciones por la cantidad de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos m/n 00/100).

Presidente Municipal. - En el desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para el pago de la factura 337 de fecha 24/09/2016 a nombre de Lozano Refacciones Especializadas SA de CV por la reparación de la transmisión de la retro excavadora case, servicio y refacciones por la cantidad de \$55,680.00 (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos m/n 00/100).

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor aprobación de la creación de Comité Municipal para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.

En uso de la voz el Presidente Municipal expone que considerando:

I.- El día 5 de febrero del año 2017, habrán de cumplirse cien años de la Promulgación de la Constitución Política Federal, en el Palacio Nacional de Querétaro, por el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, General Venustiano Carranza Garza, Carta Magna que nos rige y que ha permitido felizmente a la nación mexicana, el desenvolvimiento de las instituciones democráticas que cimientan su desarrollo integral.

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO**



II.- El día 5 de febrero de 2013 los Tres Poderes de la Unión, acordaron la creación de un Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM).

III.- En Jalisco se constituyó, según se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 19 de diciembre de 2015, el acuerdo DIGELAG ACU 088/2015 al que concurren los Tres Poderes del Estado de Jalisco, quienes consideraron que por lo que a Jalisco corresponde, es necesario destacar además de la vigencia del Estado de Derecho a nivel nacional, sino también a nivel local, en el ámbito del mosaico federal, así como la destacada presencia de los jaliscienses y de nuestra entidad federativa en el desarrollo del constitucionalismo mexicano, como lo es la presencia de Don Luis Manuel Rojas Arreola, en la Presidencia del Consejo Constituyente, con lo que acordaron la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor.

FOLIO NO.

*[Handwritten signature]*

Presidente Municipal. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que se faculte al C. JOSE ESPINOSA CONTRERAS PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN SINDICO Y AL C. SOLEDAD AZUCENA CASTRO AVELAR ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del Fondo de Apoyo a Migrantes, considerando:

- A) "El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
- B) "El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) "El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

Presidente Municipal. - Análisis, Discusión y aprobación, para que se concedan facultades al C. JOSE ESPINOSA CONTRERAS Presidente Municipal,

C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico y C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General, para que concurran a la suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo b.

Punto No.5 Análisis, Discusión y aprobación para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa Apoyo al transporte para estudiantes en su modalidad Multimodal de tipo b.

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	113	\$ 88, 779.81
MANTENIMIENTO	355	\$ 35, 000.00
CCOMBUSTIBLE	261	\$ 85, 000.00

Punto No. 5 Análisis, Discusión y Aprobación, para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal.

Punto No. 5 Análisis, Discusión y Aprobación, para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de póliza de seguro del autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal.

- Se asienta el acuerdo que toma el Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

*Se aprueba el plan de operación de todos los puntos antes mencionados por haber obtenido 10 votos a favor.*

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. -----

FIRMAS: *LEZ*  
*Salvador Castañeda*  
*Mario Rodríguez*  
*Leopoldo Cortés R*

*Jesus Antonio Vega Landeros*  
*Luisa Alvarez Reyes*  
*Elvira Noemi Contreras*  
*Arturo Muñoz*  
*Jaime Coronel*